NOTA GAL/DOP Nº 457/2023

Asunción, 16 de mayo de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: Nota DNC N° 3627/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 408.141**, correspondiente a la **CVE 71/21 ADQUISICIÓN URGENTE DE TORNILLOS PEDICULARES Y BARRA PARA NEUROCIRUGÍA DEL IPS,** a fin de responder los siguientes puntos:

1. Para la observación N° 5, señalamos que la misma no ha contestado en su totalidad a las consultas realizada anteriormente mediante la nota DNC N°3978/2022, incisos a y d. Por lo que se reitera fundamentar técnicamente dichas consultas.

   Se remite la fundamentación por parte de la dependencia solicitante:

   a. Cuáles son los motivos o criterios técnicos por las cuales se solicita la certificación citada

   Respuesta: Los motivos o criterios técnicos por los cuales se solicita la certificación son para la confirmación de que se cumplen los requisitos de normas, reglas técnicas, especificaciones industriales en la producción del producto.

   d. Señalar si posee conocimiento de la existencia de suficientes oferentes que puedan cumplir con este requisito?
   Dicho requerimiento no limitaría la participación de potenciales oferentes en el presente proceso licitatorio?

   Respuesta: Todos los Oferentes cumplen con este requisito (certificación), es una disposición establecida por DINAVISA para la expedición de Registros Sanitarios, los cuales determinan si han cumplido con las normas establecidas para la producción, para garantizar la calidad de los productos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. José Antonio Valdovinos
Consultor
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS